



Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 65

BUENOS AIRES, 31 MAY 1991

VISTO el expediente N° 45.825-6/90 por el cual la Asociación Profesional de Directivos Escolares da cuenta de la realización del "Primer Congreso Argentino de Conducción Escolar", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo en el Centro Cultural "General San Martín" entre los días 1° y 3 de septiembre de 1991.

Que el mismo ha sido organizado por la Asociación Profesional de Directivos Escolares de las escuelas municipales de la Ciudad de BUENOS AIRES.

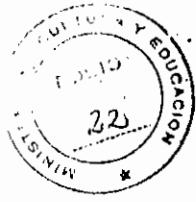
Que en el citado evento participará personal directivo del orden nacional, provincial y municipal, de las distintas escuelas e institutos, en las diversas modalidades de enseñanza.

Que en este encuentro se desarrollarán temas como, Profesionalidad de la Conducción, Responsabilidad Civil del Director, La Comunicación, la Institución Escuela y la Institución Familia entre otros de relevante importancia.

Que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades que contribuyan a orientar a los administradores de la educación en la tarea de conducción.

Por ello,

[Handwritten signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "Primer Congreso Argentino de Conducción Escolar" que se realizará en la CAPITAL FEDERAL entre los días 1º y 3 de septiembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N° 1.657, 1º piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M. B.
RESOLUCION N° 65

AS
ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION